



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN INFORMÁTICA-
RESOLUCIÓN MINIST. N°1168/16**

Asignatura: Sistema Tributario Argentino - Campo de Formación Específica

Docente a cargo: Abramic, Alejandro Enrique.

Régimen de la asignatura: Cuatrimestral 1º cuatrimestre - 6 horas semanales -

Curso: 2º año única división

Año: 2.023

CONDICIONES PARA REGULARIZAR LA ASIGNATURA:

ASISTENCIA A CLASES: El requisito mínimo a cumplir es un 70 % de asistencia a clases. En caso de enfermedad justificada se requiere un 60 % de asistencia.

TRABAJOS PRÁCTICOS: aprobar el 70% de los trabajos prácticos realizados durante el cuatrimestre; los mismos serán de instancias individuales y grupales.

Aprobación de 2 parciales: Los parciales se aprueban con una nota mínima de 6 (seis) puntos, en una escala del 1(uno) al 10 (diez), en caso de no aprobar el alumno tendrá derecho a recuperar cada parcial con la misma nota mínima para aprobar la materia. La nota obtenida en examen recuperatorio, reemplaza para todos sus efectos a la nota del parcial respectivo.

CONDICIONES PARA RENDIR COMO ALUMNO REGULAR:

- ✓ Estar en condición de alumno regular.
- ✓ Inscribirse en tiempo y forma para rendir.
- ✓ Presentar libreta, DNI y Programa.



- ✓ Tener aprobada Matemática de 1° año.
- ✓ Según circular 001/16 de la D.G.E.S. establece que los exámenes finales deben ser orales.
- ✓ El alumno deberá rendir una evaluación final oral teniendo que obtener una calificación mínima de 4 (Cuatro) puntos en una escala de 1 (uno) al 10 (Diez) que será expresada en número enteros.

CONDICIONES PARA RENDIR COMO ALUMNO LIBRE:

- ✓ Inscribirse en tiempo y forma para rendir
- ✓ Presentar libreta, DNI y el último Programa vigente de la asignatura.
- ✓ Tener aprobada Matemática de 1° año.
- ✓ Debe rendir una evaluación oral y una escrita, debiéndose archivar el escrito en la institución como constancia según Art. 43° - RAM 2484/2013.
- ✓ Para aprobar el examen final los estudiantes deberán obtener como mínimo una calificación de 4 (cuatro) puntos en una escala de 1 (uno) a 10 (diez) puntos, la que será expresada en números enteros. Art. 55° - RAM 2484/2013.

MARCO TEÓRICO

Atendiendo a la especificidad del perfil de la carrera, tomando en cuenta que los futuros docentes secundarios de informática podrán dar clases en Escuelas Técnicas, en Bachillerato, en Perito Mercantil, en Secundarios con orientación a Economía, es necesario que para realizar y brindar las clases de informática deben tener conocimientos básicos en materia impositiva para poder encarar la enseñanza de Sistemas de Computación que incluyan ejercicios de Contabilidad y liquidaciones de impuestos.

En este sentido, se considera oportuno abordar una línea de análisis que vaya de lo particular a lo general con una secuencia práctica – teoría – práctica, en la cual la reflexión en torno al Sistema Tributario será un eje que atravesará cada una de las clases.

Se entiende al conocimiento como un proceso dialéctico que permite comprender y transformar la realidad, oponiéndonos al saber cómo algo dado y absoluto. Optamos por una Gestión de las operaciones concebida como un conocimiento orientado a poder resolver problemas prácticos que se puedan presentar en la futura actuación profesional.

Menciona un autor que “Existen cambios rápidos en todas las fases de la enseñanza y el aprendizaje: desde la tecnología como base del diseño y de la inteligencia artificial, hasta los métodos de enseñanza más modernos.”

Por ello, esta materia brindará a los futuros Profesores de Educación Secundaria en Informática el conocimiento teórico-práctico sobre como efectuar una inscripción y pago en los impuestos más básicos, una base de como se liquida el IVA, el monotributo y el Impuesto sobre las Actividades Económicas.

PROPÓSITOS DEL DOCENTE

- ✓ Generar interpretaciones sobre las normas impositivas y los hechos imponible de cada impuesto aplicados a la vida cotidiana.
- ✓ Promover la aplicación correcta de la técnica tributaria para liquidar cada impuesto en cualquier situación problemática.
- ✓ Valorar el funcionamiento de un sistema tributario argentino en todas sus facetas impositivas.



OBJETIVOS GENERALES:

QUE LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Aprendan a tomar decisiones fundamentadas a partir de las herramientas teóricas y prácticas desarrolladas en el espacio.
- ✓ Desarrollen la eficiencia y la eficacia operativa: Adaptabilidad, flexibilidad, fluencia, sinergia, capacidad de análisis, capacidad de síntesis.
- ✓ Adquieran conocimientos y herramientas que le permitan diseñar ejercicios de sencilla resolución de ciertos impuestos

CONTENIDOS

UNIDAD I. FINANZAS PÚBLICAS Y SISTEMA TRIBUTARIO.

- ✓ Noción de Finanzas Públicas. Actividad financiera y actividad de financiación.
- ✓ Enfoques para explicar la presencia estatal. Fallos de mercado. Fallos del estado.
- ✓ Historia fiscal y pensamiento financiero: Importancia del Parlamento. Pareto. Keynes. Musgrave.
Recursos Públicos: Tributos, Patrimoniales, Endeudamiento, empréstitos forzosos.
- ✓ Tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales: Seguridad Social y Contribuciones de mejoras. Regalías.

UNIDAD II. IMPUESTOS INDIRECTOS AL CONSUMO NACIONALES.

- ✓ Impuesto al Valor Agregado. Clasificación. Características del impuesto Objeto del Impuesto al valor Agregado



- ✓ Concepto impositivo de venta. Sujetos alcanzados en el IVA. Retenciones y percepciones de IVA. Agentes de retención y percepción
- ✓ Impuestos Internos. Características del impuesto. Evolución histórica. Hecho imponible: Aspecto Espacial y Aspecto objetivo.

UNIDAD III: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. CONVENIO MULTILATERAL

- ✓ Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Concepto. Ámbito de aplicación. Impuesto provincial. Actividades económicas.
- ✓ Convenio Multilateral. Ámbito de aplicación
- ✓ Régimen general. Atribución de ingresos. El sustento territorial. Distribución de los ingresos. Ingresos computables y no computables. Atribución de gastos. Gastos computables y no computables.
- ✓ Coeficiente unificado. Concepto. Determinación del coeficiente unificado.

UNIDAD IV: RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y SISTEMA DE COPARTICIPACIÓN. PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

- ✓ Régimen simplificado. Monotributo. Condición Subjetiva. Condición objetiva. Casos especiales.
- ✓ Liquidación del gravamen. Abandono del régimen simplificado
- ✓ Régimen de Coparticipación federal de impuestos. Fallas del sistema. Rango constitucional.
- ✓ Procedimiento Tributario. Prescripción. Tribunal Fiscal.
- ✓ Nociones básicas de Derecho Tributario.

UNIDAD V. IMPUESTO DIRECTOS A LAS GANANCIAS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y A LOS BIENES PERSONALES.

- ✓ Impuesto a las ganancias a las personas físicas. Diferencia con empresas. Cuando es obligatorio presentar declaración.
- ✓ Conceptos para tener en cuenta para poder preparar una DDJJ de ganancias. Conceptos deducibles y no deducibles.
- ✓ Patrimonio Neto al Inicio y al cierre.
- ✓ Monto Consumido y justificación de las variaciones patrimoniales.
Columna I y Columna II
- ✓ SIRADIG. Formulario F 572
- ✓ Impuesto sobre los Bienes Personales. Mínimo no imponible.
- ✓ Liquidación del Impuesto sobre los Bienes Personales.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El espacio se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas a través de las cuales se buscará la construcción, análisis y discusión de los conceptos. Se priorizarán las dinámicas grupales como una manera de fortalecer actitudes como la del trabajo en equipo, el desarrollo de capacidades comunicativas.

Así mismo se trabajará con problemáticas actuales extraídas de organizaciones reales, como de variables macro del entorno.

Para anclar y sistematizar los conceptos expuestos se utilizarán esquemas conceptuales lo que permitirá relacionar los conceptos centrales como así también su relación con el mundo real.

A través del análisis de ejercicios prácticos de casos (reales y simulados) se buscará incentivar la capacidad de reflexión de los estudiantes quienes



serán los protagonistas de la construcción del conocimiento con la guía del docente.

EVALUACIÓN: MODALIDAD Y CRITERIOS.

La evaluación es un proceso que permite, a partir de una actitud dialógica, emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de enseñanza y/o aprendizaje en un contexto sociohistórico determinado en el cual interviene lo social, la institución, el objeto de conocimiento, el grupo de alumnos y el docente y que posibilita tomar decisiones referidas a las prácticas de referencia como exige comunicar a docentes y/o alumnos/as el juicio de valor emitido y las orientaciones que resulten necesarias para la mejora de la práctica.

Dentro del espacio, se considerarán sus tres instancias: diagnóstica (al inicio para relevar situación académica de los estudiantes) procesual (para revisar y mejorar el proceso) y final (para acreditar o no).

Serán criterios de acreditación para cursada y mesas de exámenes:

- Lectura bibliográfica. Se valorará el manejo de conceptos y pensamientos de los autores abordados y sus relaciones entre las unidades.
- Transferencia de marcos teóricos a situaciones prácticas. Se valorará el posicionamiento crítico a situaciones cotidianas.
- Uso de vocabulario específico. Se valorará el manejo adecuado y pertinente de la terminología de la materia.
- Toma de decisiones justificadas para aplicar el criterio correcto para contabilizar.



BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD I:

- ✓ Asencio, Miguel Ángel. Finanzas Públicas. Notas de orientación. Ed. Omar D. Buyatti. (2.012). Cap 3,4,5,6,7

UNIDAD II:

- ✓ Diez, Humberto P. Impuesto al Valor Agregado. Ediciones Errepar 5ª Edición. (2.006). Cap 1,2 y 10.
- ✓ Celdeiro, Ernesto Carlos. Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo. Explicados y comentados Ediciones ERREPAR (2.021). Parte II. Impuestos Internos

UNIDAD III:

- ✓ Celdeiro, Ernesto Carlos. Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo. Explicados y comentados Ediciones ERREPAR (2.021). Parte I. Convenio Multilateral

UNIDAD IV:

- ✓ Celdeiro, Ernesto Carlos. Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo. Explicados y comentados Ediciones ERREPAR (2.021). Parte III. MONOTRIBUTO

UNIDAD V

- ✓ Scalone, Enrique. Guías Universitarias. Teoría y Técnica Impositiva I. Guía de Trabajos Prácticos (2.019)
- ✓ Errepar. Separatas de legislación Ganancias y Bienes Personales. Versión 3.5